

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.334/2010

DECRETO

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros.

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21-m de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en su artículo 20 sobre la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas, en el sentido de que han de hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente, resuelve:

Primero: Creación de ficheros.

Se amplía la relación de ficheros de datos de carácter personal referidos a este Ayuntamiento con la inclusión de dos nuevos ficheros que se describen en el anexo I del presente Decreto, con las siguientes denominaciones:

- Control de Visitas.
- Control de Acceso al Servicio HotSpot

Segundo: Derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Los afectados por estos ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta en el anexo I de este Decreto.

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

I Denominación del fichero: **Control de Visitas**

II Finalidad y usos previstos:

- Gestión del Registro de entrada /salida de personas a edificios municipales.
- Anotación de las entradas y salidas de los ciudadanos que visitan los edificios municipales por cualquier motivo .

Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o

III están obligados a suministrar datos de carácter personal :

- Ciudadanos y colectivos en general que visitan alguno de los edificios municipales.

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal :

- Procedencia: El propio interesado en realizar la visita.
- Procedimiento de Recogida: en el momento que el ciudadano pretende entrar o visitar el edificio municipal.
- Soporte utilizado: Otros (Recogida directa de los datos en el programa).

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal :

- Datos de Carácter Identificativo: Nombre y dni del visitante, nombre empleado público a quién visita, teléfono del visitante.
- Otros datos del registro: Datos referidos al edificio y departamento visitado, motivo de la visita, fecha de entrada y fecha de salida.

VI Cesiones de datos que se prevean:

- Ninguna.

VI I Órgano de la Administración responsable del fichero :

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

VI II Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

IX Nivel de seguridad :

- Básico.

I Denominación del fichero: **Control de Acceso al Servicio HotSpot**

II Finalidad y usos previstos:

- Gestión de los accesos al servicio de internet limitado mediante wifi-HotSpot ofrecido por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba en varias zonas públicas del municipio.
- Recabar los números de teléfono móvil a los que remitir una clave de acceso mediante SMS para el uso del servicio de internet mediante HotSpot por tiempo y capacidad limitada según las condiciones aceptadas por la CMT .

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal :

- Ciudadanos interesados en el uso del servicio de internet mediante HotSpot en varias zonas públicas de este municipio.

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal :

- Procedencia: El propio interesado en usar el servicio.
- Procedimiento de Recogida: en el momento que el ciudadano introduce su nombre/nick y nº de teléfono a través de la página de conexión al servicio de internet HotSpot del Ayuntamiento de Priego de Córdoba en las zonas públicas habilitadas al efecto.
- Soporte utilizado: Otros (Recogida directa de los datos en el programa web de conexión).

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal :

- Datos de Carácter Identificativo: Nombre/Nick, teléfono móvil.

VI Cesiones de datos que se prevean:

- Ninguna.

VI I Órgano de la Administración responsable del fichero :

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

VI II Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

IX Nivel de seguridad :

- Básico.

Comuníquese la presente resolución al departamento de Informática y Publíquese la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Una vez publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provin-

cia remítase copia del presente junto con la notificación de ficheros de datos personales a la Agencia de Protección de Datos.

En Priego de Córdoba, a 2 de febrero de 2010.- La Alcaldesa,

Encarnación Ortiz Sánchez.